

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1001. RESOLUCIÓN Nº 1217, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MIGAS 2024.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024001217 de fecha 07 de noviembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la Convocatoria del CONCURSO DE MIGAS 2024, que se regirá con arreglo a lo siguiente:

BASES DEL CONCURSO DE MIGAS 2024

1º.- Podrán participar en el Concurso cuantas personas o entidades lo deseen, de manera individual o en grupo.

2º.- Los concursantes deberán aportar todos los ingredientes que precisen para la elaboración de las mismas, así como trípodes, sartenes, paellero, bombonas de butano y/o otros elementos que se requiera. Las migas se cocinarán en el lugar de celebración, no permitiéndose llevar ninguno de los ingredientes cortados y/o previamente elaborados.

La organización proporcionará botelleros y barras para los concursantes a fin de que puedan ofrecer sus platos al público asistente al concurso, así como de un punto de luz.

3º.- El Área de Festejos de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor proveerá de un espacio situado en la Plaza de las Culturas, acondicionado para el buen desarrollo del concurso y perfectamente señalizado.

Todos los participantes deberán ubicarse en dicho espacio habilitado.

4º.- El concurso se celebrará el día 22 de diciembre de 2024. Los participantes podrán empezar a realizar sus migas a partir de las 12:00 h, comenzando a catarlas el jurado a partir de las 13:30 h. El jurado recorrerá los distintos stands de migas para catarlas y deliberar. Los participantes aceptarán que sus migas sean degustadas por todos los miembros que forman parte del jurado.

Una vez terminada la cata del jurado, los participantes podrán ofrecer sus migas al público asistente.

5º.- Jurado. El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por la Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por un número impar de profesionales o expertos de prestigio en la rama o disciplina del certamen.

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

La designación del Jurado se efectuará mediante Orden de la Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor y su composición podrá hacerse pública en el momento de la emisión del fallo.

6º.- En cuanto a los criterios de valoración, el Jurado puntuará a los candidatos en función a la presentación, tipicidad, materia prima, texturas, aromas y sabores.

7º.- Inscripción en el Concurso.

- **En el caso de que la inscripción la realicen personas:** La inscripción en el concurso se llevará a cabo en las oficinas del Área de Cultura (C/ Cervantes nº7, horario de 09:00-13:00h de lunes a viernes) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>). Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSTANCIA GENERAL" Debiendo indicar que se presenta al **CONCURSO DE MIGAS 2024**.

- **En el caso de que la inscripción la realicen entidades:** La inscripción en el concurso se llevará a cabo a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>). Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSTANCIA GENERAL" Debiendo indicar que se presenta al **CONCURSO DE MIGAS 2024**.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 16 de diciembre 2024.

8º.- Se concederán a juicio del Jurado los siguientes premios:

- Un primer premio de 500€
- Un segundo premio de 400€
- Un tercer premio de 300€